

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



30 NOV. 2011 8345 /2011.
DECRETO N°

ARICA,

29 NOV 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7329 y Memorándum N° 1547, de Relaciones Públicas, de fecha 07 Y 21 de Octubre de 2011, respectivamente, vienen en regularizar la contratación a honorarios a don Roberto Carlos Guerra Flores, por concepto de presentación artística, en el marco del Programa denominado "El Municipio Apoyando Campeonato de Danzas Andinas 2011".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES**, fecha 24 de Octubre de 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y **ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES**, de fecha 24 de Octubre de 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-

- Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, **Asesoría Jurídica**, Secretaría Municipal, RR.PP., Secplan, Archivo.-
CON 663/2011



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES

En Arica, a 24 de Octubre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, chileno, con domicilio en Los Avellanos N° 2396, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7329 y al Memorandum N° 1547, de Relaciones Públicas, de fechas 07 y 21 de Octubre del 2011, respectivamente, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES**, por concepto de presentación artística, realizada el día Sábado 22 de Octubre del año en curso, en la Villa Pedro Lagos, de acuerdo al Programa "El Municipio Apoyando Campeonato de Danzas Andinas 2011".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 433.333.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 06 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7

WSM/HAR/SRG/emc.
24/10/2011




WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Arica